

E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1.-INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                                                | 3  |
| <b>2. AULA ESPECÍFICA</b>                                                                                                                                             | 5  |
| 2.1. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDO EN EL AULA                                                                               | 5  |
| 2.2. RELACIÓN DE CENTROS DE INTERÉS Y DE UNIDADES TEMÁTICAS EN TORNO A LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL GRUPO:              |    |
| 2.3. ACTIVIDADES                                                                                                                                                      | 5  |
| 2.4. ORGANIZACIÓN Y HORARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA                                                                                                               | 6  |
| 2.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS                                                                                                       | 9  |
| 2.6. RELACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNES COMPARTIDAS CON EL RESTO DEL ALUMNADO DEL CENTRO, CONECTADAS CON SUS CENTROS DE INTERÉS O UNIDADES DE TRABAJO: | 1  |
| 2.7. COORDINACIÓN                                                                                                                                                     | 12 |
| 2.8. TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS.                                                                                                                                       | 13 |
| <b>3. UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (RECURSOS PT-1/PT-2).</b>                                                                                                    | 13 |
| 3.1. DESCRIPCIÓN DEL AULA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.                                                                                                                  | 13 |
| 3.2. FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                  | 13 |
| 3.3. RECURSOS                                                                                                                                                         | 14 |
| 3.4. METODOLOGÍA                                                                                                                                                      | 14 |
| 3.5. EVALUACIÓN                                                                                                                                                       | 15 |
| 3.6. COORDINACIÓN                                                                                                                                                     | 16 |
| 3.7. UNIDAD DE INTEGRACIÓN PT-1                                                                                                                                       | 17 |
| 3.8. UNIDAD DE INTEGRACIÓN PT-2                                                                                                                                       | 19 |
| 3.9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO                                                                                                                                        | 22 |
| <b>4. AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>                                                                                                                                         | 22 |
| 4.1. INTRODUCCIÓN                                                                                                                                                     | 22 |
| 4.2. OBJETIVOS GENERALES                                                                                                                                              | 23 |
| 4.3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA                                                                                                                        | 24 |
| 4.4. METODOLOGÍA                                                                                                                                                      | 26 |
| 4.5. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES                                                                                                                                 | 28 |



**E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo**

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| <b>4.6. HORARIO</b>                                          | 30 |
| <b>4.7. COORDINACIÓN</b>                                     | 31 |
| <b>4.8. TEMPORALIZACIÓN</b>                                  | 32 |
| <b>4.9. EVALUACIÓN</b>                                       | 33 |
| <b>5. PLAN DE TRABAJO DEL E.O.E. DE CASTILLEJA</b>           | 33 |
| <b>5.1. DATOS DEL EQUIPO</b>                                 | 33 |
| <b>5.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES</b>                         | 33 |
| <b>5.3. OBJETIVOS</b>                                        | 34 |
| <b>5.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL CEIP EL MANANTIAL:</b> | 35 |
| <b>5.5. TEMPORALIZACIÓN</b>                                  | 36 |
| <b>5.6. EVALUACIÓN</b>                                       | 40 |



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

### 1.-INTRODUCCIÓN

El Equipo de Orientación del CEIP “El Manantial” se compone este curso de las siguientes unidades de educación especial: una específica (AEE), dos de apoyo a la integración (AAI); una de audición y lenguaje (AL); dos PTIS, una a tiempo completo y otra con 10 horas semanales; y un miembro del equipo de orientación educativa (EOE).

- Estas serían **las actuaciones** del Equipo de Orientación para el presente curso:
- Lectura de Informes Psicopedagógicos, expedientes, informes finales, etc. de nuestro alumnado.
  - Realizar las Adaptaciones Curriculares Significativas, Adaptaciones Curriculares Individualizadas y Programas Específicos, así como orientar sobre los Programas de Refuerzo del Aprendizaje, Programas de profundización, Adaptaciones de acceso al currículo.
  - Llevar a cabo los seguimientos y evaluaciones de todas las programaciones anteriormente mencionadas junto con los tutores/as.
  - Mantener informada a la Jefatura de Estudios, Dirección y tutores/as de las nuevas A.C.S a elaborar y revisar.
  - Orientar a los tutores/as sobre los diferentes recursos disponibles en el aula de Equipo de Orientación: bibliografía, material específico, fichas de refuerzo, etc.
  - Colaborar con los tutores/as en la orientación a las familias del alumnado atendido.
  - Orientar a las familias y recabar información de las mismas con continuas tutorías.
  - Organizar las entradas y salidas del centro escolar del alumnado con NEE, en colaboración con el Equipo Directivo.
  - Diseñar los horarios de inclusión del alumnado del aula de EE en aulas ordinarias, en colaboración con los tutores/as y el Equipo Directivo, siguiendo los criterios de integración recogidos en el PAD.
  - Participar en las reuniones de evaluación del centro: inicial y trimestrales.
  - Participar en actividades complementarias que organizan los distintos ciclos. En el caso de la Unidad Específica, la tutora, decidirá en qué actividades de ciclo y con qué alumnado participará según se ajusten más a los intereses de dicho alumnado.
  - Mantener una estrecha colaboración con el Orientador del Centro para compartir información sobre los nuevos casos a estudiar, así como realizar el seguimiento de otros casos ya valorados con anterioridad (actualización del Censo).
  - Establecer una estrecha coordinación con los tutores/as para que la inclusión del alumnado NEAE en sus respectivas aulas sea una realidad.
  - Establecer una estrecha coordinación con los tutores/as para llevar a cabo dentro de las aulas los programas específicos.
  - Colaborar en las actividades complementarias que se puedan plantear en los diferentes ciclos facilitando la integración plena de este alumnado en las mismas.
  - Organizar y proponer actividades a nivel de centro cuya temática verse sobre las NEE.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- Conocer las características del alumnado de la Unidad Específica por parte del resto del profesorado del EO, para que este alumnado los reconozca también como referentes suyos.
- Cooperación entre las unidades que componen el E.O para el intercambio de metodologías, nuevos recursos, etc. y coordinarnos con el trabajo que desde A.L. Y P.T se realiza con un mismo alumno/a.
- Conocer las atenciones que realiza las PTIS del centro en su horario semanal y orientar su trabajo con determinados alumnos (asunción de rutinas del aula: asamblea, desayuno, momento del aseo).
- Diseñar los programas específicos y las programaciones que mejor se ajusten a las características de cada alumno/a.
- Llevar a cabo reuniones de coordinación con el EOE que quedarán establecidas con una periodicidad semanal de la siguiente forma:
  - ✓ El jueves de 13:00a 14:00 h (Jefatura de estudios, Coordinadora del EOA y Orientadora)
  - ✓ El Orientador asistirá al centro en horario lectivo: Lunes, jueves y viernes de 9:00 a 14:00, excepto los viernes, que saldrá a las 12:00 para ejercer su reducción horaria. El horario no lectivo quedaría: martes alternos

➤ Entre los **objetivos** referidos al alumnado destacan:

- Fomentar el respeto a las diferencias individuales.
- Fomentar en el alumnado su autonomía y enseñarles a aceptar sus diferencias.
- Desarrollar en el alumnado hábitos de comportamiento adecuados en el centro, orden en el aula y limpieza.
- Obtener la participación del alumnado en el desarrollo activo de las clases.
- Desarrollar la capacidad de comunicación oral, comprensiva y expresiva.
- Desarrollar las capacidades previas a la adquisición de la lectoescritura.
- Desarrollar las capacidades previas a la adquisición del razonamiento matemático.
- Desarrollar el aprendizaje de la lecto-escritura en alumnos/as con capacidades para ello.
- Desarrollar el aprendizaje del razonamiento lógico, numeración y cálculo en alumnos/as con capacidades para ello.
- Conseguir una capacidad de concentración y atención adecuada para el desarrollo de los trabajos.

A continuación, se exponen en líneas generales las actuaciones de cada una de las unidades que componen el Equipo de Orientación de nuestro centro:



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

---

### 2. AULA ESPECÍFICA

Basándonos en la normativa vigente al respecto:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante LOMLOE, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA). Ambas normas dedican su título II y III, respectivamente, a la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en adelante ACNEAE.
- Para el diseño de la programación de aula tomaremos como referente la Orden de 19 de septiembre de 2002 que regula la elaboración del Proyecto Curricular de los CEEE y la programación de las aulas específicas en centros ordinarios.
- Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017. Es un documento organizado en ocho epígrafes que sirven de referencia y guía para la puesta en marcha de las principales estrategias y medidas para la detección, identificación y organización de la respuesta educativa del ACNEAE.
- Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos de Andalucía.
- Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo de infantil, de los colegios de educación primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- La Orden de 30 de mayo de 2023 que regula, entre otros capítulos, determinados aspectos sobre la atención a la diversidad en nuestra comunidad, concretamente en su capítulo IV, que se tomará como referencia para adaptar el currículo a las necesidades y nivel competencial de nuestro alumnado.



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDO EN EL AULA

Este curso continúan matriculados en el aula 3 alumnos y una alumna, con las siguientes características:

Una alumna con Encefalopatía epiléptica.

Un alumno con Retraso evolutivo grave.

Un alumno con Trastorno del espectro autista.

Es un grupo muy heterogéneo, como corresponde a un aula de estas características, donde lo más destacado es la dependencia y alta demanda de todos ellos/as, pues no tienen autonomía para hábitos de la vida diaria, como tampoco para trabajar o jugar. Necesitando varios de ellos supervisión continua.

### 2.2. RELACIÓN DE CENTROS DE INTERÉS Y DE UNIDADES TEMÁTICAS EN TORNO A LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL GRUPO:

I TRIMESTRE: El otoño y sus características. Halloween. Animales domésticos y responsabilidades. Los sentidos y las emociones. La alimentación saludable. Mi pueblo y sus comercios. La Navidad.

II TRIMESTRE: El invierno y sus características. Los animales: clasificación y características. Mi pueblo y los servicios a la comunidad: Centro Médico y Biblioteca. Higiene corporal.

III TRIMESTRE: La primavera y el verano y sus características. Las plantas. Mi pueblo y sus parques.

### 2.3. LAS ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DEL AULA EEE:

En el AE, y siguiendo los Principios DUA, queremos ofrecer auténticas oportunidades para aprender. Por lo tanto, las actividades se diseñan teniendo en cuenta múltiples medios de presentación: material audiovisual (pizarra digital, tablet, ordenador) objetos reales, libros, fichas, observación del entorno... con apoyos visuales, táctiles y auditivos. Pero además, hemos incorporado un espacio para la exploración cooperativa y contextualizado en la vida real, el cual pretendemos que sea motivante para el alumnado.

Por lo tanto, nuestras actividades serán:

\* Manipulativas, son motivantes, aumentan el canal por el que perciben la información, bajan el nivel de abstracción.



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

\* Guiadas al inicio, pero con la intención de que vayan adquiriendo autonomía en su realización hasta llegar a retirarle la ayuda.

\* Conectadas con sus intereses, para propiciar que conecten con el alumno y sean motivadoras.

\* Interactivas, la tecnología nos ofrece un amplio abanico de actividades motivantes para el alumnado, son motivantes y captan la atención..

\* Lúdicas, con el objetivo de que los alumnos aprendan divirtiéndose.

\* Variadas, esto permitirá que el tiempo de atención en las tareas se respete y no lleguen a fatigarse rápidamente.

\* Funcionales: nuestro objetivo prioritario con cada actividad es que les sirvan para su desenvolvimiento en la vida diaria, por lo que estarán conectadas con su entorno más cercano.

### 2.4. ORGANIZACIÓN Y HORARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA

Se muestran a continuación los horarios tanto del Aula específica como el horario de las diferentes integraciones.

Horario del aula específica:

|             | L                                      | M                                                | X                                                | J                                                | v                                                |
|-------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 9:00-9:30   | ASAMBLEA<br>AGENDA                     | ASAMBLEA<br>AGENDA                               | ASAMBLEA<br>AGENDA                               | ASAMBLEA<br>AGENDA                               | ASAMBLEA<br>AGENDA                               |
| 9:30-11:00  | TRAB.<br>INDIV./<br>TRAB. UNO<br>A UNO | TRAB.<br>INDIV./<br>TRAB. UNO<br>A UNO           | TRAB.<br>INDIV./<br>TRAB. UNO<br>A UNO           | TRAB.<br>INDIV./<br>TRAB. UNO<br>A UNO           | TRAB.<br>INDIV./<br>TRAB. UNO<br>A UNO           |
| 11:00-11:30 | ASEO,DESA<br>YUNOS,                    | ASEO,DESA<br>YUNOS,<br>HIGIENE<br>BUCODENT<br>AL | ASEO,DESA<br>YUNOS,<br>HIGIENE<br>BUCODENT<br>AL | ASEO,DESA<br>YUNOS,<br>HIGIENE<br>BUCODENT<br>AL | ASEO,DESA<br>YUNOS,<br>HIGIENE<br>BUCODENT<br>AL |





E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

|             |                            |                            |                            |                            |                            |
|-------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 11:30-12:00 | RECREO                     | RECREO                     | RECREO                     | RECREO                     | RECREO                     |
| 12:00-12:45 | HIGIENE BUCODENTAL /RELAJ. | HIGIENE BUCODENTAL /RELAJ. | HIGIENE BUCODENTAL/ RELAJ. | HIGIENE BUCODENTAL /RELAJ. | HIGIENE BUCODENTAL /RELAJ. |
| 12:45-13:40 | TRABAJO GRUPO/ PLÁSTICA    | TRABAJO GRUPO/ HUERTO      | BIBLIOTECA /TRABAJO GRUPO  | PSICOMOTRICIDAD            | AULA MULTISENSORIAL        |
| 13:45-14:00 | ASEO/ RECOGIDA             | ASEO/ RECOGIDA             | ASEO/ RECOGIDA             | ASEO/ RECOGIDA             | ASEO/ RECOGIDA             |

En las sesiones de Asamblea (realizada con el recurso de la pizarra digital y de la pizarra manipulativa) se trabajarán aspectos relacionados con el tiempo (día de la semana, mes, año, tiempo atmosférico, estaciones y sus características), así como la escritura de sus nombres, conciencia fonológica, poesías, cuentos, canciones relacionadas con las emociones, efemérides, contenidos que vayamos a trabajar.

Los/as niños/as (el/la encargado/a de cada día) irán pasando lista para ver qué compañeros están en el colegio y cuáles en casa. Además, se trabajará la agenda diaria, cada uno de ellos montará, con ayuda, la agenda del día, según su horario de integraciones en su grupo de referencia.

En las sesiones de trabajo individual cada uno sacará sus tareas, previamente preparadas, que serán actividades de lectoescritura, de numeración y cálculo, principalmente para los que tengan un nivel curricular más alto. Para los pequeños, tendremos su material en una caja cerca de su lugar de trabajo para trabajar contenidos relacionados con la estimulación sensorial, las clasificaciones, los emparejamientos, la coordinación óculo manual... Durante estas sesiones pretendemos llevar a cabo un tiempo de trabajo autónomo, en el realizarán actividades de consolidación de los aprendizajes y otro tiempo de trabajo 1 a 1, en el que se presentarán nuevos aprendizajes.

Durante el tiempo de aseo y desayuno se pretende que cada alumno/a sea autónomo/a a la hora de lavarse las manos previo a la comida, secarse las manos con las toallas, abrir mochila, sacar su desayuno, cerrarla, llevarlo a su mesa, abrirlo y comerlo con la mayor autonomía posible. Más avanzado el curso estableceremos una sesión semanal para que el alumnado prepare el desayuno a sus compañeros/as. Después recoja y limpie los útiles usados.





### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

En los recreos, se incluyen dependiendo de la edad o grupo en el que estén integrados Todo el alumnado realizará el recreo en el patio de Primaria, con la supervisión de nuestras PTIS, participando en los recreos inclusivos siguiendo las orientaciones de la tutora del aula. Trabajaremos en clase el comportamiento en el mismo, los juegos permitidos, e incluso la forma de hacer amigos/as o de integrarse en un grupo para jugar con ellos/as.

Después del recreo se lavan de nuevo las manos y realizaremos la higiene bucodental, luego se dirigen a la zona de la relajación, momento en el que se les pide que estén calladitos/as escuchando la música seleccionada para tal fin, y, si no tumbados, al menos sentados, para facilitar su “vuelta a la calma”. Tendremos dos momentos: 20 minutos con la música de “ Las Estaciones de Vivaldi” y 10 minutos “ La lechuza”. Durante este periodo, las PTIS y la Tutora realizarán actividades de estimulación sensorial con pelotas con diferentes texturas, pinceles...

Una vez finalizada la relajación realizaremos actividades relacionadas con la coordinación durante 15 minutos. A continuación, realizaremos trabajos en grupo, y serán aspectos relacionados con el producto final del trimestre. Aprovecharemos este momento para realizar murales, trabajos con el ordenador, manualidades, lecturas en grupo, juegos, todo ello relacionado con la temática que estemos trabajando, así como para la realización de diferentes talleres (plástica, psicomotricidad, multisensorial, cocina....)

Visitaremos el huerto para realizar labores de mantenimiento de nuestra zona, así como para ver y observar los cambios de las plantas y sus frutos, aprendiendo sus nombres y completando nuestro cuaderno de campo.

Por último, la recogida: aseo, rellenar cuaderno de ida y vuelta y guardar la agenda del día.

A continuación, se muestra el **horario de las integraciones**, donde cada alumno es un color.

Todo el alumnado del AE se integrará desde el primer trimestre, todos/as, a excepción de uno, irán acompañados de la PTIS.

- J.F.B. : 1ºB
- A.F.B.: 2ºB
- G.M.R.: 4ºB
- P.F.B: 4ºB

|          |   |   |   |   |   |
|----------|---|---|---|---|---|
| Mercedes | L | M | X | J | V |
|----------|---|---|---|---|---|



E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

|             |                                        |                                                  |                                                             |                                                                                    |                                                                          |
|-------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 9:00-9:30   | Asamblea.                              | Asamblea<br>Educ Física A<br>Audición y Lenguaje | Asamblea<br>Música M                                        | Asamblea<br>Educ Física G<br>Educ Física P                                         | Asamblea                                                                 |
| 9:30-10:00  | Trabajo individual                     | Trabajo individual<br>Audición y Lenguaje        | Asamblea                                                    | Asamblea<br>Educ Física G<br>Educ Física P                                         | Asamblea                                                                 |
| 10:00-10:30 | Trabajo individual                     | Trabajo individual                               | Trabajo individual<br>Educ Física G<br>Educ Física P        | Trabajo individual<br>Á.M.G.P.O.D.                                                 | Trabajo individual<br>M.G.P.O.D.<br>Audición y Lenguaje                  |
| 10:30-11:00 | Trabajo individual                     | Trabajo individual<br>Inglés G.M.R.              | Lectura<br>Educ Física G<br>Educ Física P<br>Educ Física Á. | Lectura<br>Á.M.G.P.O.D<br>Audición y Lenguaje                                      | Trabajo individual<br>M.G.P.O.D.<br>Audición y Lenguaje<br>Educ Física Á |
| 11:00-11:30 | Desayuno<br>Aseo<br>M.D.O.<br>Religión | Desayuno<br>Aseo<br>Inglés G                     | Desayuno<br>Aseo<br>Educ Física Á.                          | Desayuno<br>Aseo<br>M.D.O.<br>Audición y Lenguaje<br>Educ Física M.<br>Religión Á. | Desayuno<br>Aseo<br>M.G.P.O.D.<br>Audición y Lenguaje<br>Educ Física Á.  |
| 11:30- 12   | RECREO                                 | RECREO                                           | RECREO                                                      | RECREO                                                                             | RECREO                                                                   |



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

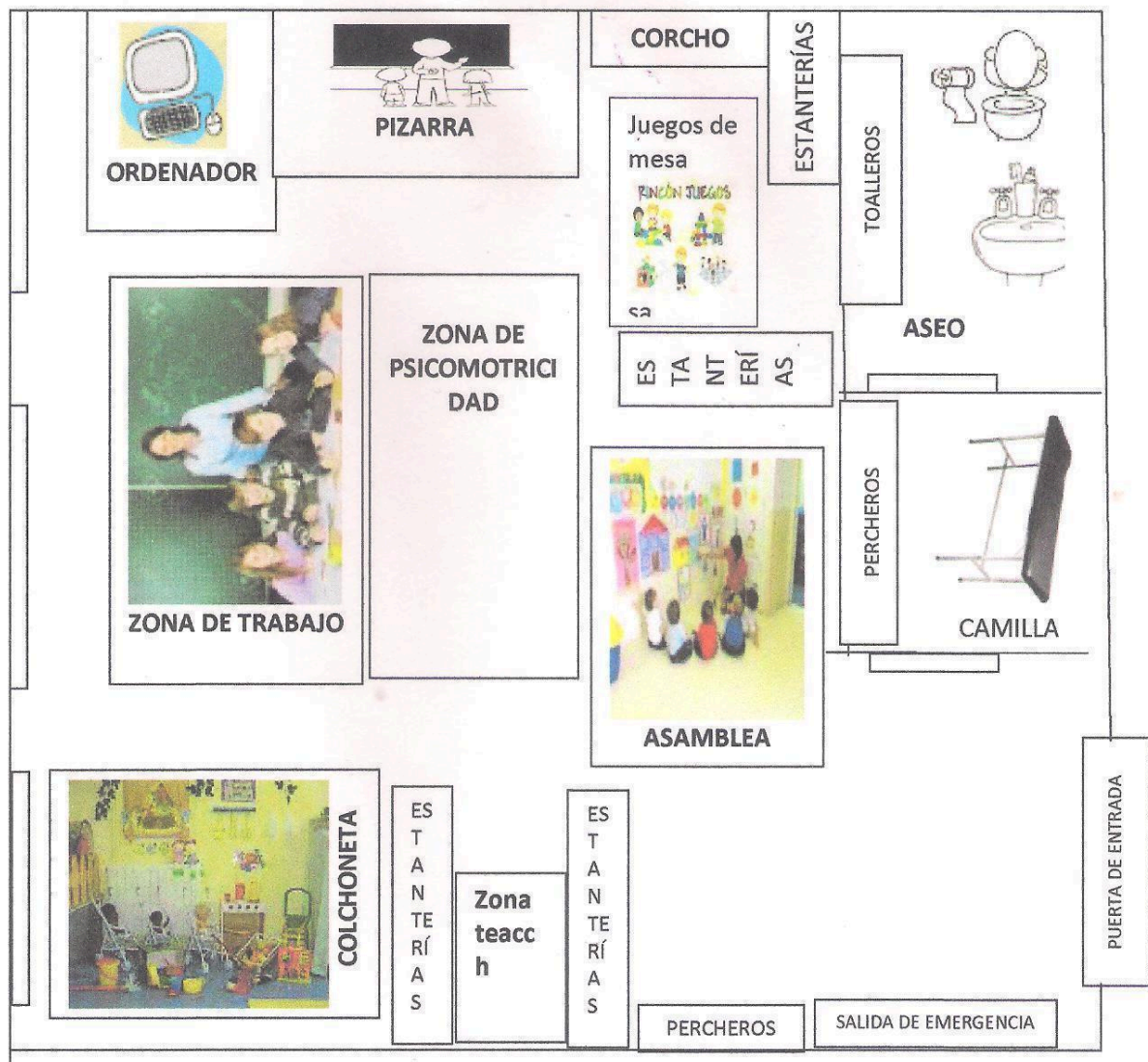
|                    |                                                                      |                                                                     |                                                                          |                                                    |                                                                                       |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>12:00-12:45</b> | Aseo/<br>Relajación<br><br>Educ Física G<br><br>Educ Física P        | Aseo/<br>Relajación<br><br>Relajación<br><br>Música P.<br>Música G. | Aseo/<br>Relajación                                                      | Aseo/<br>Relajación<br><br>Educ Física Á.          | Aseo/<br>Relajación<br><br>Educ Física M.<br><br>Religión P.                          |
| <b>12:45-13:00</b> | Aseo<br><br>Educ Física G<br><br>Educ Física P                       | Aseo<br><br>Música P.<br>Música G.                                  | Aseo<br><br>M..O.D.<br><br>Religión Á.<br><br>Música P.<br><br>Música G. | Aseo<br><br>Á.M.G.P<br><br>Educ Física Á.          | Aseo<br><br>Trabajo en grupo<br><br>Á.G.O.D.<br><br>Educ Física M.<br><br>Religión P. |
| <b>13:00-13:40</b> | Trabajo en grupo/<br>Biblioteca<br><br>Educ Física M<br><br>Inglés G | Trabajo en grupo/<br>Huerto<br><br>Religión M                       | Trabajo en grupo/<br>Plástica                                            | Aula Multisensorial<br><br>M..O.D.<br><br>Música Á | Psicomotricidad.<br><br>Educ Física M                                                 |
| <b>13:40-14:00</b> | Despedida<br><br>Educ Física M<br><br>Inglés G                       | Despedida<br><br>Religión M                                         | Despedida<br><br>Religión M                                              | Despedida<br><br>M.O.D.<br><br>Música Á            | Despedida<br><br>Educ Física M                                                        |

## 2.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La clase se ha dividido en Espacios pero aún estamos elaborando un nuevo plano para la organización de la misma.



E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo



**2.6. RELACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNES COMPARTIDAS CON EL RESTO DEL ALUMNADO DEL CENTRO, CONECTADAS CON SUS CENTROS DE INTERÉS O UNIDADES DE TRABAJO:**

El alumnado del Aula Específica participarán en todas las actividades complementarias que se lleven a cabo desde las aulas ordinarias en las que se integran, así como en las desarrolladas en su propia aula relacionadas con las diferentes efemérides y/o Proyectos en los que participa el Centro: Halloween, Navidad, Día del Libro, etc.

## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

### 2.7. COORDINACIÓN

La tutora del Aula Específica se coordinará, en las reuniones de Equipo Docente del Aula Específica (mensuales), con los maestros y maestras que impartan enseñanzas a su alumnado en las integraciones de éstos en sus grupos ordinarios de referencia, así como se expondrán y consensuarán las condiciones necesarias para una adecuada integración (alumnado tutor/a, acompañamiento de la PTIS, actividades complementarias, metodología, etc.).

También se coordinará con las diferentes asociaciones y particulares que trabajen con los alumnos fuera del horario lectivo, para acordar aspectos a trabajar, metodologías, estrategias, u otros aspectos que favorezcan el desarrollo y los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

### 2.8. TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS.

Por último, está establecida una hora de tutoría los martes de 4 a 5 p.m. para reuniones con las familias y trasvase de información en ambas direcciones: familia-colegio. Éstas se realizarán de forma telemática a excepción de aquellas que sean solicitadas por las familias.

## 3. UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (RECURSOS PT-1/PT-2).

### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL AULA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Esta aula cumple una doble función: es lugar de reunión del ciclo y espacio de trabajo del orientador referente cuando asiste al centro.

Se encuentra ubicada en la planta baja del centro, junto al aula de sosiego y de los sentidos y próxima al Aula Específica.

El aula está bien iluminada y cuenta con espacio suficiente, el cual, está bien definido en cuanto a zonas de trabajo:

- Una parte central compuesta por dos mesas grandes, lugar destinado al trabajo personal y colectivo de las docentes y Orientadora del Equipo de Orientación.
- Otra zona con una mesa más pequeña y estanterías que incluyen todo tipo de material didáctico y manipulativo como construcciones, juegos simbólicos, cuentos, puzzles, materiales para psicomotricidad fina y un espejo triple), materiales destinados al uso del Orientador para la realización de las valoraciones psicopedagógicas.
- Dispone de dos muebles: uno estantería con material didáctico y libros de la PT C. P. que utiliza para el desarrollo de sus programas específicos y un mueble con puerta para material propio.





## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

### 3.2. FUNCIONAMIENTO.

Desde el punto de vista organizativo, **los horarios** de las Unidades de Apoyo a la Integración se han elaborado en colaboración con la jefatura de estudios teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada alumno/a, así como las áreas en las que apoyar prioritariamente. La duración de las sesiones son de 30 o 60 minutos.

La atención al alumnado con NEAE está planteada desde una **respuesta educativa inclusiva** en su totalidad.

La Unidad de Apoyo a la Integración se presenta como un recurso para orientar al profesorado, facilitar recursos más específicos o concretar actuaciones que puedan favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado. Además, busca la participación activa de las familias del alumnado atendido, con el fin de que los apoyen desde el terreno académico y el afectivo-emocional.

### 3.3. RECURSOS

El aula cuenta con variedad de material didáctico, destacando los que favorecen la manipulación, y que podemos utilizar en las aulas ordinarias con nuestro alumnado. Además, dispone de material bibliográfico específico de consulta, así como cuadernillos de refuerzo y banco de fichas para trabajar las distintas áreas o contenidos a desarrollar.

### 3.4. METODOLOGÍA

El proceso educativo será personalizado, globalizador y próximo a la realidad del alumno/a, y buscará al máximo el desarrollo de sus capacidades. Abarcaremos desde la Estimulación Temprana hasta la profundización en las técnicas instrumentales básicas, incluyendo en algunos casos el desarrollo de programas de habilidades sociales, y se aplicará en cada caso la metodología más acorde con las finalidades educativas. Se pretenderá que el alumnado confíe en sus posibilidades, contemplando el refuerzo positivo y a través de la ejecución de actividades que puedan proporcionarle satisfacción por el trabajo realizado.

Se trabaja dentro de las aulas ordinarias. En ellas, la metodología de trabajo se basa en la atención individualizada a través de apoyos visuales, guías de pasos, planificar las tareas, establecer el control de tiempos y de las velocidades de ejecución. Y a nivel general desarrollando programas específicos dentro de las aulas: sesiones de habilidades sociales, escucha activa, comprensión oral, escrita, análisis de textos, planificación de la tarea, razonamiento lógico matemático...

Se pretenderá que el alumnado establezca relaciones entre sus experiencias y los nuevos aprendizajes, intentando que las actividades tengan un sentido claro para ellos, para que se produzca así un aprendizaje significativo.

El sistema de Agendas, Guía de Pasos en las tareas y rutinas, se aplica con parte del alumnado que necesita anticiparse y estructurar los tiempos y las actividades para que mejoren en su autonomía frente al trabajo cuando no sean atendidos de forma individualizada.



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

### 3.5. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes estará basada en el respeto a las diferencias y en un contexto más amplio de los referidos a las destrezas académicas y competencias curriculares

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación de las A.C.S y los objetivos e indicadores propuestos en los Programas Específicos.

La evaluación será individualizada y contemplará tres aspectos:

- Evaluación inicial: será el punto de partida para el nuevo curso escolar del alumnado que ya recibía atención de la Unidad de apoyo a la Integración y de las valoraciones del nuevo alumnado que se incorpora por primera vez al centro o vienen por traslado de otro. Se realiza durante el primer mes de cada curso escolar, a través de la revisión de los informes finales de curso, ciclo, etapa o CAIT. Nos servirá para conocer las necesidades específicas de apoyo educativo de este alumnado, así como su Nivel de Competencia Curricular, con el fin de tomar decisiones acerca de la respuesta educativa más adecuada para cada uno/a.
- Evaluación continua: con ella se conocerá de forma permanente el desarrollo de los procesos de aprendizajes, así como las dificultades con las que se puedan encontrar el alumnado. Estas valoraciones quedarán registradas en los programas específicos y adaptaciones curriculares significativas de la plataforma Séneca en el apartado “Registro de evaluación continua/final”. También formarán parte de las observaciones de los boletines de calificación trimestrales. A su vez, se cumplimentará el apartado de seguimiento con acuerdos del trimestre acerca del proceso evolutivo del alumnado.
- Evaluación final o sumativa: al finalizar el curso, se cumplimentarán los Informes Finales del alumnado, en los cuales, quedarán reflejados las valoraciones globales (niveles de consecución de objetivos e indicadores de los Programas Específicos y de ACS) y las propuestas de mejora para continuar con el proceso de aprendizaje del alumnado en el curso próximo. Serán firmados digitalmente por las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica. Estas valoraciones finales también se adjuntan a los boletines de calificación del alumnado.

Aplicaremos diferentes instrumentos de evaluación que nos ayuden a valorar de forma más precisa la evolución de nuestro alumnado, preferentemente a través de la observación directa, escalas de observación (ej. Iniciado, En Proceso, Conseguido), diarios de clases con el análisis y registro sistemático de las tareas diarias realizadas en las sesiones y a través de las producciones del alumnado tanto en los días que reciban las sesiones de apoyo como de los días que no las tengan.





### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

La información a las familias se llevará a cabo cuando se precise, sin embargo, se establecerán como mínimo tres entrevistas, una por trimestre. Durante el presente curso las entrevistas serán prioritariamente presenciales y conjuntas con tutor/a.

#### 3.6. COORDINACIÓN

Una buena coordinación entre los docentes que forman parte del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado contribuirá al éxito del mismo.

Los equipos docentes se reunirán una vez al mes y siempre que sea necesario.

A principios del curso, se convocarán las diversas reuniones con los Equipos Docentes, en donde se abordarán entre otros temas los puntos de partida con respecto al alumnado NEAE: niveles de competencia curricular, medidas específicas adoptadas en el curso anterior y posibilidades de adoptar medidas generales o específicas con el alumnado de nueva incorporación.

De forma más concreta, y una vez realizadas las evaluaciones iniciales, se llevarán a cabo las reuniones de los tutores/a y el profesorado especialista de las materias con los especialistas en P.T y A.L. En ellas, se coordinarán programaciones, recursos, metodologías y evaluaciones. Se aprovecha esta ocasión para ofrecer la disposición de la Unidad de Apoyo a la Integración para orientar, facilitar recursos o concretar actuaciones más específicas que puedan favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado.

La atención a las familias en las tutorías se hará de forma presencial, preferiblemente y de manera conjunta entre tutor/a y especialista en P.T, tal y como está regulado por normativa. Asistirá también la especialista en AL en los casos de alumnos que compartan ambas especialidades.

La coordinación con el Orientador del Equipo se intensificará a principios de curso y se establecerán los tiempos destinados a ello (nuevas demandas, dictámenes de escolarización, informaciones y prioridades de las evaluaciones psicopedagógicas, actualización del censo, etc...). Así mismo estableceremos contactos con los Equipos Específicos (Motóricos, Sordos, TEA, Conducta) y otros servicios externos (Down Sevilla, CAIT, terapeutas privados...) cuando sea necesario.

La coordinación Tutor/a-PT se plasmará con el conocimiento previo de la programación de aula para que la maestra especialista pueda adaptar las actividades a desarrollar o bien utilizar otros recursos alternativos para el desarrollo de las mismas.

La coordinación con la maestra especialista de A.L (Audición y Lenguaje) del centro, será más estrecha al principio de curso y nos permitirá organizar y planificar las programaciones de los Programas Específicos y metodologías para el alumnado que compartiremos.

Conoceremos las características del alumnado y la metodología empleada en la Unidad Específica para que este alumnado nos reconozca también como referentes suyos en momentos de sustitución de su tutora si se diera el caso.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

---

Con el recurso personal de PTIS será necesaria la coordinación para la realización de algunas actividades específicas del centro y para los momentos de asistencia básica o relacionada con los desplazamientos y movilidad del alumnado que lo precise.

Desde las Unidades de Apoyo a la Integración se prestará la ayuda necesaria en aquellas actividades complementarias y extraescolares (excursiones y actividades globales de centro programadas) en las que el alumnado de la misma participe.

#### 3.7. UNIDAD DE INTEGRACIÓN PT-1 (C. P. G.)

La Unidad comienza con un grupo de 22 alumnos/as escolarizados en cinco años A y B, cuarto A y B y Tercer ciclo de Educación Primaria.

Después de la revisión de programas específicos, evaluación inicial, reunión con tutores...se han entresacado los objetivos a trabajar por trimestre de acuerdo con las programaciones de los tutores.

Por su condición de Unidad abierta, este número de alumnado puede variar a lo largo del curso.

Las necesidades de apoyo educativo que presenta el alumnado atendido por esta unidad y que precisa de atención educativa diferente a la ordinaria, son:

- Trastorno del Espectro Autista (Trastorno generalizado del desarrollo no especificado)
- Trastornos específicos del Lenguaje (TEL mixto)
- Trastorno Grave de Conducta.
- Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad
- Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia y dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura (disgrafía) y de la ortografía (disortografía).
- Dificultades específicas del aprendizaje por capacidad intelectual límite.
- Trastorno neuromotor.

Las medidas específicas para este alumnado estarán planteadas de la siguiente forma:

Programas Específicos para atender las necesidades educativas del alumnado integrado desde las áreas de Lengua y Literatura y Matemáticas. Los Programas específicos, se programan desde diferentes ámbitos, ya sean desde uno solo o varios para cada alumno.

- P.E. del desarrollo de la autonomía personal.
- P.E. de desarrollo socioemocional, habilidades sociales, intención comunicativa e interacción social.
- P.E. de desarrollo cognitivo (atención y funciones ejecutivas).



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- P.E. del desarrollo de la expresión oral.
- P.E. de estimulación para el desarrollo de las áreas psicomotoras
- P.E. de desarrollo socioemocional.
- Programa de modificación de conducta.
- P.E. de desarrollo comunicativo lingüístico. (Reeducación del lenguaje, recuperación de la dislexia, recuperación de la disgrafía y disortografía).
- Programa estimulación multisensorial Snooze para educación infantil.

Dinamizo actividades de gran grupo y equipos de trabajo, implicando a nuestro alumnado en la participación activa. Desarrollo grupos cooperativos, grupos interactivos, gamificación dentro del aula....

En educación infantil trabajo tanto dentro de las aulas como fuera en el aula de los sentidos.

La programación semanal es entregada a los tutores para que mis sesiones sean integradas en sus planificaciones semanales.

Los tutores pueden evaluar a los alumnos de la misma manera que yo evalúo con mis actividades a mis alumnos a través de mis programas específicos. La coordinación por ello, es fundamental.

### HORARIO

Las sesiones de apoyo combinan módulos de horas completas y medias horas.

Estos horarios estarán sujetos a los cambios que sean necesarios a lo largo del curso, tanto por la atención de nuevos alumnos/as como por razones de mejoras en la organización y rendimiento escolar. Estos serán los horarios iniciales para el presente curso.

|                       | LUNES        | MARTES   | MIÉRCOLES                 | JUEVES   | VIERNES |
|-----------------------|--------------|----------|---------------------------|----------|---------|
| 9-10h<br>1ª Sesión    | 5º B<br>6º B | 4º A     | 6º A                      | 5º A     | 5º A    |
| 10-11h<br>2ª Sesión   | 6º B         | 5 AÑOS B | 5º A<br>-----<br>5 AÑOS B | 5 AÑOS A | 4º B    |
| 11-11:30<br>3ª Sesión | 5º B         | 6º B     | 5º B                      | 5 AÑOS B | 5º B    |
| 11:30-12              | RECREO       | RECREO   | RECREO                    | RECREO   | RECREO  |
| 12-13h<br>4ª Sesión   | 5 AÑOS A     | 6º A     | 5º B                      | 6º B     | 4º A    |



**E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo**

|                      |                      |                      |          |              |      |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------|--------------|------|
|                      | -----<br>5 AÑOS<br>B |                      |          |              |      |
| 13-14 h<br>5ª Sesión | 4ºB                  | 4ºB<br>-----<br>4º A | 5 AÑOS A | COORDINACIÓN | 6º A |

**3.8. UNIDAD DE INTEGRACIÓN PT-2 (A. H. J.)**

La Unidad de Apoyo a la Integración PT-2 atiende alumnos y alumnas, escolarizados en Infantil, en el primer y segundo ciclo de Educación Primaria. Este número podrá variar en función de las nuevas necesidades educativas que se vayan detectando en el centro.

Por otro lado, de acuerdo con las medidas organizativas del centro, esta unidad apoyará con una sesión de una hora semanal en el Aula Específica, para impartir docencia directa a los cuatro alumnos escolarizados en ella, en coordinación con la tutora del aula y la PTIS que interviene dentro de la misma.

El alumnado atendido presenta NEE derivadas de:

- 1 Trastorno del Espectro Autista.
- 1 Discapacidad Auditiva, Hipoacusia.
- 1 Trastorno grave de conducta
- 1 Dificultades de aprendizaje
- 1 Trastorno neuromotor

En base a las características de este alumnado, las programaciones individuales están planteadas hacia la puesta en práctica de Programas Específicos que abarca uno o varios ámbitos de desarrollo según las necesidades de cada alumno o alumna atendido por PT-2. Serían los siguientes:

- P.E. para el desarrollo y estimulación de las habilidades cognitivas: percepción, atención, memoria, velocidad de procesamiento y funciones ejecutivas.
- P.E para el desarrollo de la autonomía personal.
- P.E para el desarrollo socioemocional, habilidades sociales, intención comunicativa e interacción social.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- PE para trabajar ciertas dificultades de aprendizaje.
- PE desarrollo motriz

|             | LUNES    | MARTES   | MIÉRCOLES | JUEVES   | VIERNES  |
|-------------|----------|----------|-----------|----------|----------|
| 9:00-10:00  | 1º B     | 1º A     | 1º A      | 3º B     | 1º B     |
| 10:00-10:30 | 4º A     | I 5 AÑOS | 4º A      | 2º B     | I 5 AÑOS |
| 10:30-11:00 |          | 3º B     | 1º B      |          |          |
| 11:00-11:30 | 3º B     | 3º B     | 1º B      | 2º B     | 1º A     |
| 11:30-12:00 | RECREO   |          |           |          |          |
| 12:00-13:00 | 1º A     | 2º B     | AEE       | 4º A     | 1º A     |
| 13:00-14:00 | I 5 AÑOS | 1º B     | I 5 AÑOS  | I 5 AÑOS | 2º B     |



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

---

### 3.9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Nuestra formación estará en consonancia con las inquietudes del claustro y las que se recojan en el plan de formación del centro para este curso y estarán relacionadas con las dificultades de aprendizaje de la lectura y escritura y Trastorno grave de conducta.

Además, tendremos presente otra formación que despierte nuestro interés, relacionada con la especialidad que impartimos.

### 4. AUDICIÓN Y LENGUAJE 4.1. INTRODUCCIÓN

La maestra de Audición y Lenguaje María del Mar Castro Salazar, será la profesional que se encargue de establecer, facilitar y potenciar la comunicación de aquel alumnado, que requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada.

La intervención de la maestra de Audición y Lenguaje parte de una concepción global del lenguaje ya que tiene en cuenta tanto los procesos internos, la influencia del ambiente, así como los factores intrínsecos relacionados con el individuo que configurarán las manifestaciones formales que conformarán el desarrollo de su lenguaje.

Todo esto configurará una intervención integradora en todos aquellos procesos que intervienen en la evolución del lenguaje, determinando la intervención específica que seguiremos con cada uno de ellos.

### LAS COMPETENCIAS CLAVES EN LA PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia matemática
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- d) Tratamiento de la información y competencia digital





## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- e) Competencia social y ciudadana
- f) Competencia cultural y artística
- g) Competencia para aprender a aprender
- h) Autonomía e iniciativa personal
- i) Competencia emocional

### 4.2. OBJETIVOS GENERALES

Lo que primará será desarrollar la comunicación y por ende seguir desarrollando el ámbito cognitivo. Para obtener este fin, nos planteamos los siguientes objetivos:

- A. Prevenir las alteraciones del habla y del lenguaje en Educación Infantil.
- B. Intervenir con el alumnado que presenta dificultades en el área de la comunicación y el lenguaje.
- C. Informar de las pautas que deben seguir en el aula para corregir y prevenir dificultades en la comunicación y el lenguaje.
- D. Propiciar la colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos con el fin de favorecer la generalización de los aprendizajes.
- E. Desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje de forma adecuada ante las diferentes situaciones de comunicación.
- F. Favorecer el proceso de integración escolar del alumnado.
- G. Corregir las anomalías o retrasos del desarrollo y adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.
- H. Desarrollar las capacidades de representación y simbolización que son básicas en el desarrollo del lenguaje.
- I. Orientar a tutores/as y representantes legales, acerca de cualquier dificultad que puedan apreciar en el ámbito del lenguaje en el alumnado o hijos/as.

### 4.3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA

#### 4.3.1. Criterios de intervención del alumnado en Audición y Lenguaje.

#### **ALUMNADO EN CENSO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE CURSO 2024/2025:**

Inicialmente en este curso escolar existen .... alumnos con NEAE, de los cuales 31 necesitan apoyo en Audición y Lenguaje.

Alumnado al que va dirigido este programa:

- **Criterios de intervención del alumnado en Audición y Lenguaje.**



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

Los criterios para la intervención están establecidos en función de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establecen el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

→ **Para 2º Ciclo de educación infantil:** alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de:

- ★ Trastornos Graves del Desarrollo: Retrasos evolutivos graves o profundos.
- ★ TEA: Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
- ★ Discapacidad física: lesiones de origen medular,
- ★ Discapacidad auditiva: hipoacusia.

→ Para **Educación Primaria:** alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de:

- ★ Trastorno de la comunicación: TEL.
- ★ Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- ★ Dificultades de Aprendizaje por Retraso en el Lenguaje.
- ★ Discapacidad Intelectual en las que las funciones comunicativas están significativamente afectadas, necesitando un programa específico y/o reeducación del lenguaje y la comunicación.

#### 4.3.2. Relación de los alumnos atendidos.

Durante el presente curso, se va a intervenir en el aula de Audición y Lenguaje con un total de 28 alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Alumnos del **Aula Específica** compuesta por: 6 ALUMNOS

-Retrasos evolutivos graves o profundos.

-TEA: Autismo y Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Alumnos de **Educación Infantil:** 10 alumnos/as:

- Trastornos Graves del Desarrollo: retrasos evolutivos graves o profundos.
- Síndrome Cornelia de Lange.
- Atrofia neuromuscular.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- Hipoacusia monolateral (1 oído) moderada.

Alumnos de **Educación Primaria**: 17 alumnos/as:

- **PRIMER CICLO** (Primero): 4 ( Retrasos evolutivos graves o profundos).
- **SEGUNDO CICLO** (Tercero): 5 (TEL expresivo, TEL mixto,TEA, ).  
(Cuarto): 5 (TEL mixto).
- **TERCER CICLO** (Quinto): 2 (TEL expresivo y Discapacidad leve) y 2 (Síndrome de Down y discapacidad física).

SE OFRECE INTERVENCIÓN INDIRECTA CON ORIENTACIONES AL ALUMNADO QUE PRESENTA DIFICULTADES INICIALMENTE EN EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL LENGUAJE ORAL DENTRO DEL **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL LENGUAJE EN INFANTIL, DIRIGIDO A FAMILIAS Y PROFESORADO.**

#### 4.4. METODOLOGÍA

No se puede establecer un modelo de intervención aplicable a todos los niños/as y a todas las alteraciones porque no existe un programa único de intervención en el lenguaje que nos permita resolver las diferentes dificultades.

Pero principalmente la metodología que se llevará a cabo durante el curso, será **adecuada al nivel y edad** de cada alumno/a, tratando que sea de forma **individualizada, personalizada y activa.**

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios del aprendizaje significativo donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno/a para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos. Así, basándonos en lo que el niño/ya ha aprendido, se reforzará el éxito y evitarán fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima del alumnado.

Con el aprendizaje significativo se proporcionan situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado con el fin de que resulten motivadores, fomenten situaciones en las que puedan desarrollar los aprendizajes individualmente, promover la interacción social como motor del aprendizaje,



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

utilizar como medio de aprendizaje significativo la enseñanza individualizada, partiendo de un carácter globalizador, tomando para las actividades como centro el lenguaje, trabajándose aspectos como: expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y escrito.

La metodología se basará en los principios de socialización, creatividad, funcionalidad y motivación.

Es importante rodear al sujeto de un ambiente lingüístico rico que le facilite el aprendizaje, reforzando iniciativas comunicativas y modelando un lenguaje correcto.

En los trimestres estableceremos una secuencia de trabajo, en la que abordamos en cada sesión los ámbitos en los que presenta dificultad, estando en coordinación con el/la tutor/a del alumno/a y la maestra de pedagogía terapéutica (en el caso que también asista a este recurso), de modo que al menos los temas de Lengua (lecturas, vocabulario...) así como los conceptos y vocabulario básico de conocimiento se abordan también en el aula de Audición y Lenguaje.

#### 4.4.1. Programas de Intervención

##### 4.4.1.1. INTERVENCIÓN DIRECTA

Para la consecución de los objetivos anteriormente nombrados y la intervención de estos alumnos/as con dificultades tan diversas se van a llevar a cabo una serie de programas específicos, que se adaptarán a las necesidades de cada alumno/a, algunos tipos de los que hay son:

- Programa de Entrenamiento auditivo
  - Detección y discriminación.
  - Discriminación e identificación.
  - Identificación y reconocimiento.
  - Reconocimiento y comprensión.
- Programa de percepción y memoria auditiva del habla.
- Programa de asociación auditiva
- Programa de Fonología.
- Programa de comprensión y ampliación semántica
- Programa de fluidez verbal.
- Programa de morfología
- Programa de sintaxis.
- Programa de pragmática



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- Programa de lectoescritura.

### 4.4.1.2. INTERVENCIÓN INDIRECTA

En el caso de que un alumno/a no esté diagnosticado, pero, el maestro/a y/o los padres/madres, detectan dificultades o alteraciones de comunicación, lenguaje o habla, se seguirá el siguiente proceso:

- Demanda de evaluación por parte del maestro/a, que debe ser comentada a la familia y autorizada.
- Descripción del maestro/a, de los problemas o dificultades que observa en el niño/a, aportando todas las informaciones relacionadas con el caso, a través del protocolo de actuación.
- Aplicación de pruebas y test de lenguaje.
- Análisis de los resultados, conclusión y determinación de la necesidad o no de intervención y en qué ámbitos se debe de realizar.
- Devolución de la información al tutor/a y a la familia, incluyendo las orientaciones que se consideran oportunas.
- Establecer el programa de intervención.

## 4.5. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

### 4.5.1. Recursos personales

En este curso escolar, la especialista de Audición y Lenguaje va a permanecer en el CEIP El Manantial a tiempo completo de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por lo que las sesiones recibidas por cada alumno/a están distribuidas según los criterios de atención de las necesidades establecidas en las citadas Instrucciones de 8 de marzo de 2016, edad del niño/a, número de niños/as con alteraciones del lenguaje, así como la disponibilidad horaria.

Este aspecto será flexible y modificable a lo largo del curso en relación al alumnado que pueda surgir.

Las sesiones se distribuyen en 30 minutos o 1 hora.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

Se cuenta con la orientación y asesoramiento del equipo de orientación educativo de la zona (orientadora, médico y maestro de audición y lenguaje), así como con los diferentes Equipos Específicos de la Delegación de Sevilla si necesitáramos de sus orientaciones, a través de demandas puntuales.

#### 4.5.2. Recursos materiales

La maestra de Audición y Lenguaje dispone de una gran variedad de recursos que nos ayudan en la intervención del alumnado como:

- Lotos de vocabulario, tarjetas de secuencias temporales, láminas.
- Articulema.
- Cuentos.
- Lotos fonéticos.
- Material descargado de diferentes blogs y páginas educativas.
- Recursos TIC : Tablet, portátil, aplicaciones informáticas.
- Material manipulativo de elaboración propia.
- Letras móviles.
- Guantes, depresores
- Juegos de expresión oral: tabú, quién es quién...
- Materiales editados propios del lenguaje, cuentos y editoriales curriculares, como, por ejemplo:*
  - Loto. Fonético. Editorial Cepe
  - Fonodil I y II. Ed Nardil
  - Marc Monfort. Adoración Juárez. El Tren de palabras. Material de reeducación logopédica.
  - Maletín “Dime por qué”. Grupo Editorial Universitario.
  - Programa SEDEA.

#### 4.6. HORARIO

Esta decisión se toma una vez realizadas las evaluaciones iniciales de los alumnos, así como atendiendo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establecen el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y Organización de la Respuesta Educativa.





E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

| HORA        | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 9:00-9:30   | 3ºB   | 5ºB    | 5ºB       | 3ºB    | 1ºB     |
| 9:30-10:00  | AE    | 5ºB    | 5ºB       | 3ºB    | 3ºB     |
| 10:00-10:30 | I4A   | AE     | AE        | I3A    | AE      |
| 10:30-11:00 | I5B   | AE     | AE        | I4A    | AE      |
| 11:00-11:30 | 3ºB   | I5A    | 3ºA       | 2ºB    | I3A     |
| 11:30-12:00 |       |        | RECREO    |        |         |
| 12:00-12:30 | I5A   | 4ºB    | I3A       | 2ºA    | I5B     |
| 12:30-13:00 | I5A   | 4ºB    | I4A       | 2ºA    | I4A     |
| 13:00-13:30 | I4B   | I4B    | 2ºB       | I5 A   | 4ºB     |
| 13:30-14:00 | I4B   | I4B    | 2ºB       | I5 A   | 4ºB     |

#### 4.7. COORDINACIÓN

Se mantendrán reuniones de coordinación con el EOE, el EO, con el equipo docente del alumnado, así como con el equipo directivo con el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades de estos alumnos. De igual modo, existe una estrecha colaboración con los servicios externos a los que acude el alumnado (Down Sevilla, especialistas particulares o privados, CAIT...).



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

Además, se tendrá en cuenta en las evaluaciones de los alumnos que se llevan a cabo por los equipos docentes, siempre que sea posible: Evaluación Inicial y evaluaciones trimestrales.

En estas reuniones se tratará de:

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados y aunando criterios de actuación.
- Recoger información de tareas y de conductas del alumnado en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo por tutores, apoyos y maestra de Audición y Lenguaje con el alumnado.

Se mantendrán reuniones con las familias, en las cuales estaremos presentes el perfil de PT, tutoría y AL, siempre que sea posible y/o necesario.

#### 4.8. TEMPORALIZACIÓN

En este curso escolar, la especialista de Audición y Lenguaje va a permanecer en el CEIP El Manantial a tiempo completo de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por lo que las sesiones recibidas por cada alumno/a están distribuidas según los criterios de atención de las necesidades establecidas en las citadas Instrucciones de 8 de marzo de 2017, edad del niño/a, número de niños/as con alteraciones del lenguaje, así como la disponibilidad horaria.

Este aspecto será flexible y modificable a lo largo del curso en relación al alumnado que pueda surgir.

#### 4.9. EVALUACIÓN

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** se realizará con el objetivo de detectar las necesidades de cada alumno/a y realizar una programación adecuada, para ello recabará toda la información posible.
- **Evaluación trimestral:** Se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con el equipo docente del alumno/a. Además, se mantendrán reuniones con la familia de información, programaciones y colaboración en su intervención, a través de las tutorías que permitan conocer los avances del alumno/a.
- **Evaluación final:** En la última evaluación se realizará un informe que formará parte de su expediente, con el fin de valorar con carácter continuo la evolución del alumno/a, así como los aspectos aún no alcanzados. En esta evaluación también participará todo el equipo docente.



## E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

Para esta evaluación final se tendrán en cuenta aspectos tales como: pruebas objetivas estandarizadas, cumplimiento del programa de trabajo, el diario, entrevista familiar, entre otros aspectos.

Durante la intervención se realizará sistemáticamente una **autoevaluación** del trabajo realizado con el alumnado, con el objetivo de adecuar nuestro modo de intervención e ir modificándose en función de los avances. Para ello nos ayuda el Diario en que se plasman las actividades realizadas y ejecución.

### 5. PLAN DE TRABAJO DEL E.O.E. DE CASTILLEJA

#### 5.1. DATOS DEL EQUIPO

E.O.E. Castilleja de la Cuesta  
Localidad de la sede: Castilleja de la Cuesta  
Dirección: Avenida de la Diputación s/n.  
Teléfono: 955624591- 399591  
Correo electrónico: 41080243.edu@juntadeandalucia.es

#### 5.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para determinar las necesidades de orientación del centro para este curso 2022/2023 se han realizado una serie de actuaciones:

- Revisión de la Memoria Final tanto del Centro Educativo como del EOE.
- Análisis de necesidades a principios de curso para la recogida de demandas prioritarias para el Equipo.
- Revisión de la normativa vigente para determinar posibles demandas de intervención. En concreto, es necesario hacer referencia:
  - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
  - Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
  - Protocolo de 23 de noviembre de 2016, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, de intervenciones y procedimientos en el área de la NEAE asociadas a capacidades personales y trastornos graves de conducta.



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

- Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucción 12/2019 de 27 de junio de 2019 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, sobre Organización y Funcionamiento de los centros de Educación Primaria.
- Programa marco de coordinación de los EOE con los Departamentos de orientación del curso 2022/23.
- Revisión de las líneas prioritarias que para este curso escolar 2022/23 establece el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.

### 5.3. OBJETIVOS

Los objetivos para este curso escolar son los siguientes:

1. Colaborar en la detección de necesidades y en la respuesta educativa al alumnado con NEAE del Centro.
2. Realización de la Evaluación Psicopedagógica y en su caso proponer la escolarización más adecuada (elaboración de Dictamen de Escolarización) tanto para alumnado ya escolarizado como para alumnado preinscrito en el proceso de escolarización.
3. Detectar necesidades en el ámbito de atención a la diversidad y dinamizar, a través del asesoramiento, el seguimiento del Plan de la atención a la diversidad para su inclusión en los documentos de planificación del centro.
4. Contribuir en el proceso de tránsito del alumnado haciendo posible la mayor continuidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (subprograma de tránsito para alumnado con NEE).
5. Asesoramiento e intercambio de información, relevante para la atención a la diversidad en el centro, con los distintos agentes y órganos educativos: equipo directivo, maestras especialistas, educadora, tutoras, familias, Equipo de Orientación del Centro, ETCP.
6. Desarrollo de planes institucionales (AACC) de acuerdo con el calendario del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
7. Coordinación con otros agentes: Equipos Especializados de Orientación Educativa, CAIT, Servicios Sociales, Unidad de Salud Mental Infantil,



E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

Comisiones de Escolarización, etc.

**5.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL CEIP EL MANANTIAL:**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁMBITO DE ATENCIÓN<br>A LA DIVERSIDAD | <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li><li>• Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativas por presentar altas capacidades intelectuales.</li><li>• Asesoramiento para el Plan de Atención a la Diversidad (normativa nueva).</li><li>• Programa de seguimiento y actualización de alumnado con enfermedades crónicas. (Se informa a los centros de este enlace para las intervenciones del médico escolar además de explicarle el procedimiento por ventanilla electrónica al SOE/coordinadora provincial ETPOEP).</li></ul> <p><a href="https://portals.ced.juntaandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion-segura">https://portals.ced.juntaandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion-segura</a></p> |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento al Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro; con especial interés <b>este curso a la situación emocional por la crisis sanitaria, a través de un Programa para la mejora de los aspectos sociales y emocionales del alumnado (Dentro del Plan de acogida).</b></li> <li>Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria.</li> <li>Programa de Tránsito de 1er. a 2º ciclo de Ed. Infantil.</li> <li>Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria.</li> </ul> |
| <p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN AL PLAN DE CONVIVENCIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento al Plan de Convivencia del Centro Educativo, a través de las actuaciones que se determinen en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición e Intervención en situaciones de problemas de conducta.</li> <li>Coeducación.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                             |

## 5.5. TEMPORALIZACIÓN

### PROGRAMA DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

| TAREAS                                    | TEMPORALIZACIÓN |
|-------------------------------------------|-----------------|
| - Informes Becas de alumnado con N.E.A.E. | Septiembre      |





### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

|                                                                                                                     |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| - Evaluación Psicopedagógica del alumnado con Dictamen de nueva escolarización                                      | Antes de finalizar 1er. Trimestre |
| - Evaluación Psicopedagógica de alumno/as de nueva valoración.                                                      | Todo el curso                     |
| -Revisión y actualización de informes psicopedagógicos de alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración. | Todo el curso                     |
| - Grabación en Séneca de Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización.                                  | Todo el curso                     |
| - Actualización del Censo de alumnos/as con N.E.A.E. en el Programa Informático Séneca.                             | Todo el curso                     |
| - Emisión de Dictámenes de Escolarización para el alumnado que cambia de etapa.                                     | Marzo/Abril                       |
| -Elaboración de Informes de alumnos/as que requieren una permanencia extraordinaria en Educación Infantil.          | Hasta junio                       |

### PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO NEAE POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES

| TAREAS                                                                                                                                                          | TEMPORALIZACIÓN   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| -Revisión de los cuestionarios del alumnado de 1º Primaria cumplimentado por los tutores y las familias para detección de posibles casos de altas capacidades.  | Septiembre        |
| -Administración de pruebas al alumnado seleccionado en la fase cuestionarios (screening)                                                                        | Octubre/Noviembre |
| -Realización de la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos/as que hayan pasado las pruebas de screening.                                                      | 2º trimestre      |
| - Traspaso de resultados tanto a familias como al profesorado y presentación de medidas a tomar.                                                                | 3º trimestre      |
| - Cumplimentación de los cuestionarios de altas capacidades por las tutoras de Infantil de 5 años en el programa Séneca y entrega de los mismos a las familias. | Junio             |
| - Recepción de los cuestionarios cumplimentados por las familias.                                                                                               | Junio             |



E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

**ASESORAMIENTO PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL CENTRO**

| TAREAS                                                                                                                                                                                                                                 | TEMPORALIZACIÓN                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| - Asesoramiento al profesorado en cuestiones como: atención a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, adaptaciones curriculares no significativas, programas específicos, organización y funcionamiento de los apoyos, etc. | Todo el curso                                    |
| - Asesoramiento para la mejora de los aspectos sociales y emocionales del alumnado, dentro del Plan de acogida.                                                                                                                        | Todo el curso, principalmente en el 1º trimestre |
| - Asesoramiento a las familias en temas diversos: estimulación del lenguaje oral, dificultades de aprendizaje, becas, etc.                                                                                                             | Todo el curso                                    |

**ASESORAMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y COEDUCACIÓN**

| TAREAS                                                                                                                           | TEMPORALIZACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Asesoramiento a Equipo Docente y Equipo Directivo ante situaciones conflictivas, relacionadas con la convivencia del alumnado. | Todo el curso   |
| - Asesoramiento en las actuaciones y actividades dirigidas a promover la coeducación.                                            | Todo el curso   |

**PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

| TAREAS                                                                                                 | TEMPORALIZACIÓN   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| - Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos/as con N.E.A.E. escolarizados en Infantil 5 años. | Segundo Trimestre |
| - Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as que promocionan de etapa.                    | Marzo/Abril       |
| - Informes psicopedagógicos para los alumnos/as de 5 años que promocionan de etapa y que lo requieran  | Tercer trimestre  |



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

|                                                                                                                                                                                      |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| -Reunión conjunta de Jefatura de Estudios, tutores/as de 5 años, Orientadora del E.O.E. y profesorado especialista con los tutores/as de 1º de Educación Primaria del próximo curso. | Mayo/Junio |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|

#### PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

| TAREAS                                                                                                                             | TEMPORALIZACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as con E.E.                                                                 | Marzo/Abril     |
| - Traslado de información relevante sobre alumnado con N.E.A.E. a los tutores/as de Educación Infantil de 3 años del próximo curso | Junio           |

#### PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

| TAREAS                                                                                                                                                                                         | TEMPORALIZACIÓN   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| - Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos con ANEAE escolarizados en 6º de E. Primaria.                                                                                             | Segundo Trimestre |
| - Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos que promocionan de etapa que lo requieran.                                                                                              | Marzo-Abril       |
| - Informes psicopedagógicos para los alumnos de 6º que lo requieran.                                                                                                                           | Tercer trimestre  |
| - Colaboración en las sesiones de tutoría en 6º de E. Primaria, llevadas a cabo por los/as tutores/as de 6º, para ofrecer información sobre las características y el funcionamiento de la ESO. | Abril/Mayo        |
| - Reuniones de seguimiento de la Acción Tutorial y medidas de atención a la diversidad                                                                                                         | Mayo/Junio        |
| - Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.                                                                                                                             | Mayo/Junio        |

#### 5.6. EVALUACIÓN



### E.O. 2024/2025 Plan Anual de Trabajo

---

Indicadores a tener en cuenta:

- Número de alumnos/as y familias atendidas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en este plan (y de acuerdo con el Plan de Trabajo general del E.O.E.); y aspectos que han influido en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de los tiempos de ejecución acordados para cada actividad y desarrollo del programa.
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

